

RIO GALLEGOS, 03 DIC 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.900/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 197 de fecha 19 de Abril de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Lic. Diana Soledad PISSANI en un cargo salarialmente equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple, en el período comprendido entre el 6 de Febrero y el 31 de Diciembre de 2012, para desarrollar tareas de asesoramiento técnico respecto a la ejecución de los Proyectos a llevarse a cabo en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Gestión Administrativa U.N.P.A.-U.A.R.G., y trabajar en forma conjunta con la Jefa del Departamento Administración de Personal, Sra. Graciela AGRASO;

QUE a fs. 37 y 38 obra informe de las actividades a desarrollar por la Lic. PISSANI durante el año 2013 en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Gestión Administrativa U.N.P.A.-U.A.R.G. según el siguiente detalle:

- Actualización de los legajos de personal a fin de realizar un relevamiento y análisis de las necesidades de capacitación específica de cada agente y del área.-
- Realización de la Encuesta de Clima Organizacional 2013, análisis y presentación de resultados.-
- Ejecución del Plan de Gestión de un Area 2013, análisis y presentación de los resultados.-
- Continuidad en la ejecución del Proyecto de Inducción Laboral para el Personal de Administración y Apoyo de la U.A.R.G.-
- Continuidad en el ejecución del Proyecto de Encuentros Sectoriales – Intercambio y Metodologías de Trabajo.-
- Desarrollo del Proyecto de Tutorías para el personal contratado.-
- Implementación del Proyecto "Análisis, Concientización y Planificación de los Puestos de Trabajo.-

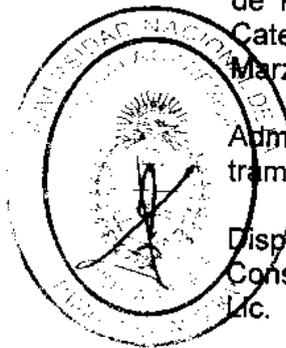
QUE la continuidad en la implementación del mencionado Programa permitirá obtener un plan de desarrollo por área y adquirir un diagnóstico real de la misma, identificar las obligaciones y tareas de cada puesto de trabajo, fortalecer los vínculos jefe-empleado, planificar los talleres de jefes de áreas y jefes con empleados, proponer mejoras en la articulación interna entre áreas, mejorar circuitos y procedimientos administrativos y de la normativa en general, recabar información de los empleados sobre la gestión general de la institución o de un área determinada, permitir al personal canalizar sus opiniones a través de una herramienta oficial de comunicación, como es la encuesta de clima y anticipar conflictos asociados a acontecimientos institucionales;

QUE por Nota N° 720/12 el Sr. Vicedecano de la U.A.R.G. solicita la certificación de crédito presupuestario respectivo para proceder a la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con la Lic. Diana Soledad PISSANI en un cargo salarialmente equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple, a partir del 4 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2013;

QUE mediante Nota N° 738/12 y a fs. 44 vta. el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 197 de fecha 19 de Abril de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad y autorizar la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con la Lic. Diana Soledad PISSANI en un cargo salarialmente equivalente a la Categoría Ayudante de

///



///-2-

Docencia – Dedicación Simple, a partir del 4 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2013 a fin de desarrollar las actividades citadas precedentemente en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Gestión Administrativa U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

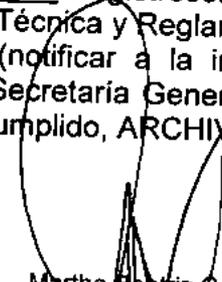
ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 197 de fecha 19 de Abril de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con Lic. Diana Soledad PISSANI (C.U.I.L. N° 27-30502826-1), en un cargo salarialmente equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple, a partir del 4 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2013, a fin de desarrollar las siguientes actividades en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Gestión Administrativa U.N.P.A.-U.A.R.G.:

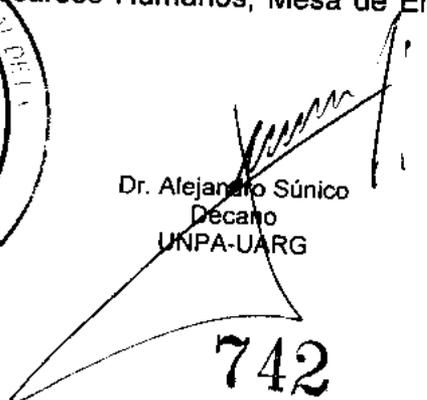
- Actualización de los legajos de personal a fin de realizar un relevamiento y análisis de las necesidades de capacitación específica de cada agente y del área.-
- Realización de la Encuesta de Clima Organizacional 2013, análisis y presentación de resultados.-
- Ejecución del Plan de Gestión de un Area 2013, análisis y presentación de los resultados.-
- Continuidad en la ejecución del Proyecto de Inducción Laboral para el Personal de Administración y Apoyo de la U.A.R.G.-
- Continuidad en el ejecución del Proyecto de Encuentros Sectoriales – Intercambio y Metodologías de Trabajo.-
- Desarrollo del Proyecto de Tutorías para el personal contratado.-
- Implementación del Proyecto "Análisis, Concientización y Planificación de los Puestos de Trabajo.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

742